



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Proceso	Ejecutivo singular de menor cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2022 00661 00
Demandante:	Coofinep Cooperativa Financiera
Demandado:	Paula Andrea Restrepo Giraldo
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Unidad de Cobro Coactivo del Distrito de Medellín, en relación al oficio N°2267 del 12 de enero de 2023, informando que se tomó nota de embargo de remanentes solicitados.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SOMIA PATRICIA MEJÍA.